



Arauca, Arauca, 06 de mayo de 2019

Asunto: Estarse a lo resuelto por el superior
Expediente No: 81001-3331-001-2016-00304-01
Demandante: Miguel Quintero Rubio
Demandado: Nación-Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Naturaleza: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Según constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca, con providencia que modificó la sentencia de primera instancia del día 20 de junio del año dos mil dieciocho 2018, se

DISPONE:

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 18 de diciembre de dos mil dieciocho 2018.

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo del proceso, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. 047 de fecha 07 de mayo de
2019.

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez